



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHANCAY

"Recuperemos Chancay"

ACUERDO DE CONCEJO N° 066-2023-MDCH

Chancay, 15 de mayo de 2023.

EL HONORABLE CONCEJO DISTRITAL DE CHANCAY

VISTO: En Sesión de Concejo Ordinaria de la fecha, el Informe N° 050-2023-GM/OGPPR, presentado por la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización mediante el cual pone a consideración los proyectos priorizados propuestos para la formalización de Acuerdos y compromisos del Presupuesto Participativo para el año fiscal 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado en su artículo 1940 reconoce a las Municipalidades Distritales, en su calidad de Órgano de Gobierno Local, autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con lo señalado en el artículo 2 del Título Preliminar de la Ley No 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, en la Sesión de Concejo Ordinaria de fecha 15 de mayo del 2023, se trató el Informe N° 050-2023-GM/OGPPR, la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización pone a consideración los proyectos priorizados propuestos para la formalización de Acuerdos y compromisos del Presupuesto Participativo para el año fiscal 2024, el mismo que han sido aprobados el 24 de abril del año, en reunión pública con los agentes participantes dentro del marco de la Directiva de Programación Multianual que deberán ser considerados en el proyecto del Presupuesto Institucional de Apertura del año Fiscal 2024;

Que, puesto a debate y previa votación, por **MAYORÍA SE APROBÓ** la priorización del proyecto "Creación del Servicio de Transitabilidad vehicular y peatonal en el Comité 20, 21, 23 y 24 en el Asentamiento Humano Peralvillo, del distrito de Chancay, provincia de Huaral, departamento de Lima" con CUI N° 2456173, para su financiamiento y ejecución en el marco del TUO de la Ley N° 29230;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en el artículo 20ª inciso 3) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, con el voto mayoritario del pleno del Concejo y con la dispensa de la lectura del Acta;

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la priorización del proyecto "Creación del Servicio de Transitabilidad vehicular y peatonal en el Comité 20, 21, 23 y 24 en el Asentamiento Humano Peralvillo, del distrito de Chancay, provincia de Huaral, departamento de Lima" con CUI N° 2456173, para el Presupuesto Participativo Provincial 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR al Alcalde de la Municipalidad Distrital de Chancay, la suscripción del Convenio para la ejecución del proyecto por la Municipalidad Provincial de Huaral, en el marco del Presupuesto Participativo 2024.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia de Desarrollo Urbano, Rural e Infraestructura el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo, en cuanto le corresponda.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR el cumplimiento del presente Acuerdo de concejo a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Urbano, Rural e Infraestructura, Oficina General de Administración y Finanzas, Oficina general de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, Oficina General de Secretaría General y a la Oficina de Tecnologías de la Información y Gobierno Electrónico, en cuanto les corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Municipalidad Distrital de Chancay
Abog. Susana Gisela Lencí Caleni
SECRETARÍA GENERAL



Municipalidad Distrital de Chancay
Abog. Juan Alberto Álvarez Andrade
ALCALDE